



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 27 DE 2023**

Fecha: agosto 1 de 2023

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
JUAN DAVID REY BUSTOS	Representante de los estudiantes
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. MARÍA VALENTINA VALENCIA BECERRA: código 2230468, nuevamente solicita se le dé la oportunidad para presentar la prueba de aptitud musical para cambio de instrumento a Percusión, y como segunda opción Violonchello, debido a que por mal entendido no se presentó a la última prueba que realizó la Escuela. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que para el período 2023-2 algunas áreas instrumentales disponen de cupos para segundas opciones. Por tanto, durante la primera semana de clases se estarán realizando algunas actividades de difusión (Talleres) de los instrumentos musicales para que los estudiantes admitidos en 2023-2 que no obtuvieron cupo en su primera opción de instrumento puedan seleccionar uno. Se extiende la invitación a la estudiante VALENCIA para que participe de dichos talleres y pueda allí conocer la oferta disponible y seleccionar su opción de instrumento.

Nota: Notificar a estudiante.

2.2. MARÍA FERNANDA ORÓSTEGUI CARREÑO: código 2210475, solicita cambio de docente de la asignatura instrumento principal – Viola, del profesor José Julián Santos Soto por la profesora Johanna Patricia García Arias. Adjunta solicitud con la firma de los docentes al correo de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la estudiante presenta carta firmada por ambos docentes. Tener este cambio en cuenta para la proyección horaria 2023-2

Nota: Notificar a estudiante y los dos profesores.

2.3. Los estudiantes que se relacionan a continuación solicitan al Consejo de Escuela la inscripción a la asignatura Práctica Docente II para el segundo periodo académico de 2023.

NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
María Angélica Morales Díaz	2200574	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Carlos Mario Durán Gómez	2120679	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Jeyder Higuera Gómez	2152191	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Daniel Felipe Castro Luis	2172401	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Maryi Juliana Espita Rivera	2200604	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Jhon Neyder Stiven Duran Miranda	2182375	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Camilo Carranza Ariza	2200575	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Óscar Julián Ríos Castro	2132326	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios
Nikolle Valeria García Carrillo	2200584	SI	No hizo preinscripción en los tiempos ordinarios

Nota: Notificar a estudiantes.

3. Asuntos de profesores: No se presentan.

4. Asuntos del representante estudiantil:

5. Asuntos del representante de profesores:

5.1. El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, solicita al estudiante Juan David Rey Bustos una explicación a mensaje que él envió a chat de estudiantes manifestando comentarios negativos y en contra del reciente concurso docente profesores cátedra, concurso del cual este Consejo en pleno fue jurado evaluador, realizando dicho proceso a través de las rúbricas de calificación dispuestas para tal fin y con la debida discusión en cada una de las presentaciones de los candidatos presentados.

Esta explicación se solicita toda vez que este Consejo al menos desde el año de su confirmación (2020) ha resuelto todas sus responsabilidades, procesos y proyectos a cargo a través de las distintas normativas institucionales dispuestas por entes como el Consejo Superior, Consejo Académico, reglamentos, etc. Adicionalmente el estudiante REY estuvo presente en todo el proceso de evaluación de los candidatos inscritos al concurso cátedra y tuvo la oportunidad de manifestar su opinión en todo momento. Luego no se entiende por qué lo que manifiesta en el chat no lo manifestó durante el proceso evaluativo a los miembros de este Consejo.

Al respecto, el estudiante REY manifiesta que fue un error haber escrito dicha información y hará las correcciones del caso. Al respecto, los miembros del Consejo aceptan las disculpas. Sin embargo, el profesor Robinson comenta que hará un llamado de atención formal por escrito al estudiante REY a fin de establecer la trazabilidad de la situación, pues no es la primera vez que se presentan situaciones similares con el estudiante.

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que el pasado jueves 24 de abril se realizó sesión de claustro ampliado de profesores a fin de hacer una análisis y reflexión sobre el actual devenir académico y pedagógico del programa de Licenciatura en Música, así como el actuar y responsabilidad del equipo de profesores y comunidad estudiantil de diferentes situaciones que hoy día se presentan. La reunión fue bastante positiva y a partir de la misma surgieron diferentes propuestas y estrategias a implementar como conformación de comités por subáreas de desempeño para poder empezar a realizar el debido seguimiento y trazabilidad de los procesos formativos de los estudiantes, especialmente, los de más bajo rendimiento. Se espera poder hacer una nueva reunión a inicio de semestre.

6.2. En relación al literal anterior, el profesor Robinson informa a los miembros del Consejo la necesidad e importancia de continuar con la implementación de estrategias y acciones internas que contribuyan y aporten al mejoramiento de los indicadores académicos del programa y de una u otra manera exija a los estudiantes un mejor y mayor rendimiento académico. Así las cosas, además de mantener la no aprobación de cancelación por parte de este Consejo de las asignaturas INSTRUMENTO PRINCIPAL y PRÁCTICA DOCENTE, el profesor Robinson solicita a este Consejo considerar la posibilidad de incluir las asignaturas PIANO COMPLEMENTARIO, INSTRUMENTO PEDAGÓGICO, PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL.

Esta petición se hace, puesto que estas asignaturas a pesar de ser prácticas en la vida real, en el sistema y en el PEP figuran como teóricas, esto, como medida a la valoración en PADS que la Universidad otorga. Asimismo, el profesor Robinson, previa conversación con el Director de Admisiones y Registro Académico, plantea a los miembros del Consejo elaborar comunicado

al Vicerrector Académico donde se solicite se modifique en el sistema académico que las asignaturas que hoy día figuran en el PEP como teóricas y que en la vida real son prácticas o teórico prácticas no sean cancelables u homologables. El profesor Robinson considera que esta medida puede contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y la exigencia de ellos frente al programa. Al respecto los miembros del Consejo de Escuela AVALAN la propuesta y se delega al profesor Robinson para que construya borrador del comunicado para luego ser revisado y aprobado por este Consejo.

- 6.3.** El profesor Robinson informa que el pasado jueves 27 de julio se realizó concierto de estudiantes en el auditorio Luis A Calvo. Esta estrategia viene siendo promovida por el profesor Carlos Basto con el apoyo de la Dirección de Escuela, con el único propósito de generar espacios donde los estudiantes del programa puedan exponer sus habilidades y herramientas adquiridas en su plan de formación, además de motivarlos. Al respecto, el profesor Robinson informa que el esfuerzo financiero que desde la Escuela se hizo para el caso puntual del pasado concierto, implicó comprometer recursos futuros a fin de apoyar el espacio, sin embargo, fue informado de algunas situaciones complejas y contraproducentes sucedidas durante el pasado concierto y que serán materia de discusión en los próximos días con el docente BASTO, líder de la estrategia.
- 6.4.** El profesor Robinson informa que en relación a la renovación de tenencia del profesor Manuel Eduardo Mejía Serrano comenta que el profesor ya fue notificado vía correo electrónico y además se inició el proceso en el sistema. Sin embargo, a la fecha, el profesor no ha contestado dicho correo informando si está de acuerdo no y mientras esto no ocurra no se puede concluir el proceso en el sistema. El profesor Robinson comenta que ya envió por segunda vez notificación al correo electrónico y no ha tenido respuesta alguna.

Nota: Notificar a profesora Ana Cecilia Ojeda, profesor Daniel Alfonso Sierra y a María del Pilar Jaimes, encargada de este sub proceso para que estén al tanto del mismo.

- 6.5.** El profesor Robinson informa que fue convocado por líderes organizadores del evento FLADEM Colombia, a fin de analizar la viabilidad de realizar en 2024 dicho evento en Santander o Norte de Santander. A la reunión asistieron representantes de la Universidad de Pamplona, Universidad Autónoma de Bucaramanga y la UIS. Al respecto el profesor Robinson comenta que sería muy importante que dicho evento se pueda realizar en Bucaramanga con el respaldo UNAB-UIS. Para esto el profesor considera que por parte de la UIS es muy viable comprometerse con aspectos logísticos, de planta física y financiación de uno o dos artistas o investigadores invitados a través del portafolio de investigación 2024 en el programa INVESTIGADOR EXPERTO VISITANTE, lo que implica que un docente plante debe gestionar las solicitudes desde dicha bolsa, aclarando es de totalmente diferentes a la bolsa de movilidad personal. Asimismo, el profesor Robinson comenta que delegará a la profesora Patricia Casas para que en su nombre asista a las próximas reuniones y sea el docente enlace.
- 6.6.** El profesor Robinson comenta que estableció contacto con la egresada Graciela Valbuena Sarmiento, docente en el programa de Licenciatura en Educación Artística y programa de Música para ver la posibilidad de crear convenio de cooperación interinstitucional que facilite la movilidad de docentes y estudiantes, trabajos colaborativos a nivel artístico y pedagógico, entre otros aspectos de interés. Los miembros del Consejo AVALAN la propuesta para que se inicien los trámites respectivos ante Relaciones Exteriores.

- 7. Varios:** No se presentan.



Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA
Profesor

JUAN DAVID REY BUSTOS
Representante de los estudiantes

CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ
Coordinación Académica y de Extensión